

Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciocho de septiembre de 2020 dos mil veinte.

Se da cuenta de los autos recibidos en oficialía de partes de este Tribunal el día diecisiete de septiembre del año en curso, constante en original del oficio número IEEH/SE/SEJ/1243/2020, dirigido a la Magistrada María Luis Oviedo Quezada, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, singado por Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, constante en una foja, mediante el cual remite la siguiente documentación: **1)** Cédula original de notificación a terceros interesados de fecha trece de septiembre del año en curso, signado por el licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **2)** Original de razón de retiro de cédula de notificación a terceros interesados de fecha dieciséis de septiembre del año en curso, signado por el licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **3)** Original del oficio número IEEH/SE/DEJ/1239/2020, mediante el cual rinde informe circunstanciado, dirigido a la Magistrada María Luis Oviedo Quezada, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, singado por Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, constante en seis fojas; y **4)** Certificación signada por Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, constante en una foja, mediante la cual certifica un disco compacto que contiene archivo PDF denominado IEEHCG1332020.

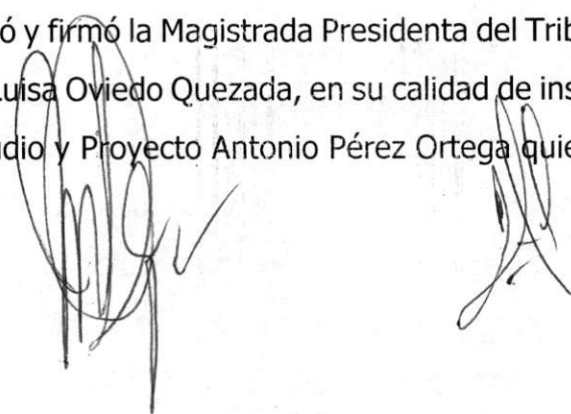
Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracciones II y IV, 347, 348, 349, 350, 352, 355 fracción I y III, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 433 fracción I, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y VI, 48, 93, 94 y 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese los escritos de cuenta y anexos al expediente en que se actúa.

SEGUNDO. Se tiene al **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL** dando **cumplimiento**, a lo ordenado en proveído de fecha doce de septiembre.

TERCERO. Notifíquese conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y **DA FE.**

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is larger and more complex, with many loops and flourishes, likely belonging to the President of the Tribunal Electoral. The signature on the right is smaller and more compact, likely belonging to the Secretary of Study and Project.